Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO VALDRACK LUDWING JAENTSCHKE WHITAKER, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 211-2021, aprobado el 10 de diciembre de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 231 del 15 de diciembre de 2021

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 211-2021

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Guatemala.

Por consiguiente queda Cancelado el Acuerdo Presidencial N°. 176-2021, de fecha seis de octubre del año dos mil veintiuno, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 185, del 7 de octubre del año dos mil veintiuno.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diez de diciembre del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.